



No. De Oficio 1400/2019/T-7152
Asunto: Oficio Aclaratorio para Evaluación ARegional
Zapopan, Jalisco, agosto 3 de 2019

Mtro. Marco Antonio Cervera Delgadillo
Director de Transparencia y Buenas Prácticas
Presente.

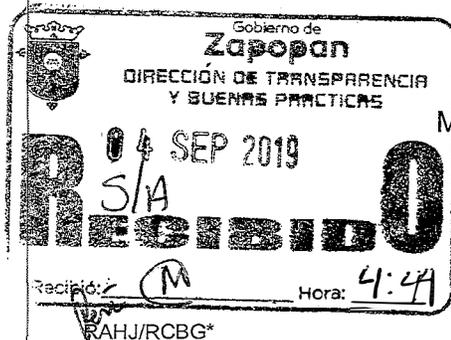
Sirva el presente para enviarle un cordial saludo ocasión que aprovecho para hacer las aclaraciones pertinentes a los criterios **del Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de los Municipios** que realiza el Instituto ARegional.

Respecto a las observaciones emitidas en el documento **detección de áreas de oportunidad en materia de transparencia** los montos del Fondo General de Participaciones y el Fondo de Fomento Municipal se encuentran sumados dentro del apartado de participaciones Federales. La normativa del Consejo Nacional de Armonización Contable establece en su documento Clasificador por Rubro de Ingreso un desglose de dos niveles sugiriendo un desglose de hasta el tercer o cuarto nivel, de acuerdo a las necesidades de cada ente público, por lo que el Municipio no se encuentra obligado a presentar dicho desglose.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente.

“Zapopan Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto”
“2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco”



Mtra. Adriana Romo López
Tesorera



**TESORERIA
MUNICIPAL**